

INSPECTORES DE HACIENDA VEN LUCES DE ALARMA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

- El preocupante descenso del impuesto de sociedades y del IVA indican que se ha producido en los últimos meses un incremento del fraude fiscal en los tributos donde hay menor control.
- IHE teme que el cumplimiento fiscal empeore aún más y que las consecuencias fiscales de la crisis económica recaigan en las rentas controladas.

Madrid, 2 de septiembre de 2008. La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) observa con enorme preocupación los últimos datos conocidos sobre la economía española, en los que, entre otros indicadores, se vislumbra un fuerte y preocupante descenso de los niveles de recaudación en el Impuesto de Sociedades y en el IVA; todo ello en medio de los datos – no menos preocupantes – que arroja una encuesta del Instituto de Estudios Fiscales, donde se apunta que una de cada dos personas justifican de una manera u otra el fraude fiscal existente en España.

El Instituto de Estudios Fiscales (organismo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda) en su informe "**Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2007**" hizo público el pasado agosto los resultados de una investigación sobre la percepción social de la fiscalidad en España. En dicho informe se pone de manifiesto que el 49 por ciento de los ciudadanos justifica y ampara las trampas en los impuestos españoles; ello implica que una de cada dos personas justifican la defraudación a la Hacienda Pública. Este porcentaje supone 10 puntos más a lo estimado hace sólo un año y es el porcentaje más elevado desde que en 1995 el Instituto de Estudios Fiscales comenzase a realizar esta encuesta. El nivel más bajo se alcanzó en 1998 cuando sólo el 28 por ciento entendía o justificaba el fraude fiscal.

Por su parte, el informe de los "**Principales Indicadores de la actividad Económica y Financiera del Estado**", publicado a finales del pasado mes de agosto, arroja un dato también preocupante: el déficit de la Administración General del Estado alcanzó en el periodo enero-julio de 2008 el 0,89 por ciento del PIB. Este aumento espectacular del déficit se debe no sólo al incremento del gasto público, sino fundamentalmente a la caída de la recaudación tributaria.

En este sentido, cabe destacar que según el Informe Mensual de Recaudación Tributaria de julio de la AEAT, los ingresos tributarios registraron un descenso del 17,1%, lo que supone un descenso acumulado anual del 4,8% por ciento.

Sin embargo, es necesario destacar que el comportamiento de las principales figuras tributarias ha sido dispar en el periodo estudiado. Por una parte, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) sólo ha experimentado una reducción del 0,5 por ciento, pese a la reducción en 200 Euros de las retenciones de junio (ingresadas en julio)



que supone el 50% de la promesa electoral de los 400 Euros y que en las arcas públicas ha tenido un impacto cercano a los 3.000 millones de Euros.

Por otro lado, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) ha registrado una reducción en términos netos, homogéneos del 7,7 por ciento y el Impuesto de Sociedades ha experimentado una caída del 17,8 por ciento (18% en términos homogéneos). Todo ello indica que el descenso en el Impuesto de Sociedades se está acelerando, ya que la caída de la recaudación en julio ha sido, nada menos que del 25 por ciento. En síntesis, se mantiene la recaudación del IRPF pero desciende la del IVA e Impuesto de Sociedades de manera muy significativa.

Grave deterioro en la evolución del Impuesto de Sociedades e IVA

Para IHE, el comportamiento que refleja el IVA y el Impuesto de Sociedades es muy preocupante y considera que la caída de recaudación de este último tributo no se justifica únicamente, como ha manifestado el Ministerio de Economía y algunos analistas, por la reducción del tipo impositivo y por la debilidad de los resultados empresariales.

La reducción del tipo impositivo en 2,5 puntos, acompañada por la reducción de las deducciones en cuota, supone una reducción no superior al 6 o 7 por ciento de la recaudación (2,5/32,5 es un 7%, sin tener en cuenta el recorte de deducciones). Por otra parte, los beneficios empresariales registrados en 2007 – que son objeto de declaración en julio de 2008 – fueron, según la central de Balances del Banco de España, un 14,9 por ciento superiores a los de 2006. Según esa misma fuente, los resultados del primer trimestre de 2008 de las empresas no financieras españolas fueron un 8,2 por ciento superiores a los del primer trimestre de 2007.

Por lo que se refiere a las empresas financieras, según datos del Banco de España, en el segundo trimestre de 2008, sus beneficios han disminuido por primera vez en un 1,5 por ciento. Estos datos son coincidentes con los de aquellos analistas que consideraron que 2007 fue un buen año para las empresas, con la excepción hecha de las empresas inmobiliarias en el último semestre.

Con todos estos datos en la mano, IHE considera que la recaudación esperada del Impuesto de Sociedades debería ser como mínimo similar a la de 2007; sin embargo, ha experimentado una caída del 18 por ciento. Respecto del IVA, la conclusión a la que se llega es bien parecida, al observarse que con una inflación del 5 por ciento, el consumo en términos nominales no ha descendido, por lo que tampoco se comprende una reducción del 7,7 por ciento de la recaudación en este impuesto.

Aumento del fraude en los tributos menos controlados

Para IHE, **la única explicación posible a estos fuertes descensos en la recaudación del Impuesto de Sociedades y de IVA es que ha se producido un incremento del fraude fiscal en aquellos tributos donde los contribuyentes consideran que existe un menor control (no así en el IRPF).**

Este incremento del fraude explica, por tanto, los resultados que arroja la investigación del Instituto de Estudios Fiscales en su informe **"Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2007"**: el 51% de los ciudadanos piensan que el fraude ha aumentado; que hay un mayor número de conductas defraudadoras y, lo que es aún más grave, que el 49% de los ciudadanos justifican, de una manera u otra, el fraude fiscal existente en España.



Para Inspectores de Hacienda del Estado día a día se hace más necesario cambios en las medidas organizativas, normativas y en el sistema de control que, si bien en época de bonanza económica pueden parecer adecuados, de ninguna manera lo son en época de crisis económica, como la que se vive en estos momentos.

Necesidad urgente de medidas que eviten incremento del IRPF

En consecuencia, o se procede a efectuar las necesarias y profundas reformas en la lucha contra el Fraude Fiscal, tal como la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda (IHE) viene reclamando insistentemente desde hace muchos años, o antes o después será preciso, para evitar un escenario de déficit presupuestario, que el principal tributo estatal, el IRPF (cuyos parámetros de control han permitido que su recaudación no sea lo primero que Estado deja de ingresar en época de crisis económica) experimente un importante incremento o bien, incluso simultáneamente, que se produzca una disminución del gasto público.

Con todo ello y como conclusión, para IHE se hace imprescindible que las autoridades económicas y tributarias pongan en marcha de manera urgente medidas organizativas y legales que adecuen una verdadera y eficaz lucha contra el fraude fiscal a las difíciles circunstancias económicas que se viven actualmente; de lo contrario, todo el peso de la crisis, desde el punto de vista fiscal, recaerá exclusivamente en las rentas más y mejor controladas, esto es, las de los asalariados.

Entre las principales medidas propuestas de forma reiterada por la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) destaca, entre otras, un incremento sustancial de medios materiales y humanos de la AEAT; la aprobación del estatuto orgánico de la AEAT, la reforma del Delito Fiscal y la creación de una Policía Fiscal.

Para más información

Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE)
Departamento de Comunicación
Teresa Nevado/Ainoa Santonja
Tel. 91 5500204
mail: inspectoresdehacienda@silviaalbert.com
web: www.inspectoresdehacienda.org

